

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.660

Miércoles 20 de Mayo de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1762742

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

DESIGNA REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ INNOVA CHILE Y DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO ANTERIOR

(Resolución)

Núm. 202000009 exenta.- Santiago, 11 de mayo de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 6.640; en la ley N° 19.880; en la resolución afecta N° 71, de 2019, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento de la Producción; y en la resolución N° 6, de la Contraloría General de la República y la resolución ministerial N° 7, de 2017, de esta cartera de Estado.

Considerando:

1. Que, mediante resolución afecta N° 71 de 2019, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento de la Producción, se ejecutaron los numerales 1° y 2° del Acuerdo de Consejo N° 3045, de 2019, que dejaron sin efecto los Acuerdos de Consejo N° 2.776, de 2013, N° 2.829, de 2014, y el Numeral II del Acuerdo de Consejo N° 2.909, de 2016.

2. Que, asimismo, mediante la resolución afecta N° 71, de 2019, se aprobaron las normas por las cuales deberá regirse el Comité Innova Chile.

3. Que, el artículo 3° de la resolución afecta N° 71, de 2018, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento de la Producción dispone que el Comité Innova Chile estará dirigido por un Consejo Directivo, integrado, entre otros, por dos representantes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designados por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

4. Que, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo designó representantes titulares y suplentes en el Comité Innova Chile, a funcionarios que actualmente no forman parte de la dotación del Ministerio, por lo cual resulta necesario efectuar nuevas designaciones en ambas calidades.

Resuelvo:

Artículo primero: Desígnese a doña Camila Carrasco Donoso, cédula de identidad N° 16.370.516-8 y a don Felipe Vial Tagle, cédula de identidad N° 15.378.359-4, como miembros titulares, representantes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el Consejo Directivo del Comité Innova Chile.

Artículo segundo: Desígnese a doña Rosario del Río Domeyko, cédula de identidad N° 17.602.250-7 y a doña Carmen Espinoza Hinojosa, cédula de identidad N° 16.618.054-6, como miembros suplentes, representantes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el Consejo Directivo del Comité Innova Chile, en caso de ausencia o impedimento de cada uno de los titulares individualizados, respectivamente.

Artículo tercero: Por razones de buen servicio, los representantes asumirán sus funciones a contar de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

CVE 1762742

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Artículo cuarto: Déjese sin efecto todo nombramiento anterior de representantes titular y/o suplentes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ante el Consejo Directivo del Comité Innova Chile.

Anótese, regístrese, notifíquese y publíquese.- Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Esteban Carrasco Zambrano, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

